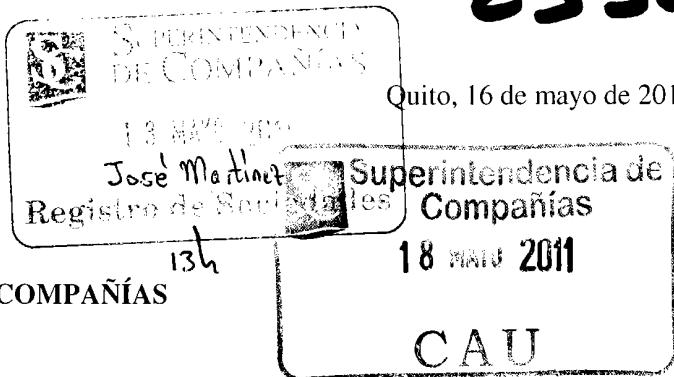


25567



**Señores**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
**Ciudad**

De mi consideración:

Con el fin de que se actualicen los datos de la compañía, en mi calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de FJBC Education Cía. Ltda. me permito adjuntar copias certificadas de las Cesiones de Participaciones efectuadas y que detallo a continuación:

1. Cesión de Participación otorgada por Carlos Javier Emmanuel Ortiz y María José Jervis Solines a favor de María Antonieta Solines Coronel, escritura No. 1439 del 3 de marzo del 2009 celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salagado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil el 25 de mayo de 2009.
  2. Cesión de Participación otorgada por María Antonieta Solines Coronel a favor de María José Jervis Solines, escritura No. 3271 del 26 de abril del 2010 celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salagado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de septiembre de 2010.
  3. Cesión de Participación otorgada por Gregory Richard Harris y Luisa Mariella Freile Contag a favor de Carla Contag Alzuro y María José Jervis Solines, escritura No. 9553 Bis del 26 de octubre del 2010 celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salagado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de febrero de 2011

Con estos actos societarios el nuevo cuadro de integración de capital de FJBC EDUCATION CÍA. LTDA., queda de la siguiente manera:

Socia	# Participaciones	Capital	Porcentaje
MÓNICA BARATAU SANTELLI	100	\$ 100	25.0 %
CARLA CONTAG ALZURO	150	\$ 150	37.5 %
MARÍA JOSÉ JERVIS SOLINES	150	\$ 150	37.5 %
<b>Total:</b>	<b>400</b>	<b>\$ 400</b>	<b>100.0 %</b>

Además anexo copias de los nombramientos como Presidente y Gerente de la compañía FJBC Education Cía. Ltda., con lo cual me permito notificar a ustedes los nuevos representantes de la empresa.

Atentamente,

19/05/2011 gm.



NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: nueve mil quinientos cincuenta tres

(9553 bis)



4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
5 COMPAÑÍA FJBC EDUCATION CÍA. LTDA.

6  
7 Otorgan:

8  
9 GREGORY RICHARD HARRIS Y  
10 LUISA MARIELLA FREILE CONTAG

11  
12 A favor de:

13  
14 CARLA CONTAG ALZURO Y  
15 MARÍA JOSÉ JERVIS SOLINES

16  
17 Cuantía: USD 100,00

18  
19 PSS DI: 4 Copias

20  
21  
22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
23 Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y seis  
24 de octubre de dos mil diez, ante mí, doctor Roberto Salgado  
25 Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito,  
26 comparecen a la celebración de esta escritura pública los cónyuges  
27 señor Gregory Richard Harris y señora Luisa Mariella Freile  
28 Contag, por sus propios y respectivos derechos, y por los que

representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, en calidad de Cedentes; la señora Carla Contag Alzuro, por sus propios derechos y la señora María José Jervis Solines, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionarias. Los comparecientes son ecuatorianos, excepto el primero que es de nacionalidad británica e inteligente en el idioma español, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, de estado civil casado a excepción de la última que es divorciada, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me presentan a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una que contenga el contrato de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:  
**PRIMERA: COMPARCIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía FJBC EDUCATION CÍA. LTDA.: **Uno)** Los cónyuges señor Gregory Richard Harris y señora Luisa Mariella Freile Contag, por sus propios y respectivos derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, en calidad de Cedentes; **Dos)** La señora Carla Contag Alzuro, por sus propios derechos, y la señora María José Jervis Solines, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionarias. Los comparecientes son ecuatorianos, excepto el primero que es de nacionalidad británica e inteligente en el idioma español, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, de estado civil casado a excepción de la última que es divorciada, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**  
**ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura pública celebrada ante la



Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, el veinte y dos de febrero del dos mil cinco, e inscrita en el

Registro Mercantil del mismo cantón el diez de marzo del dos mil

cinco, se constituyó la empresa denominada FJBC EDUCATION CIA. LTDA., con un capital inicial de cuatrocientos dólares.

b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de FJBC EDUCATION CIA. LTDA., celebrada el día viernes cuatro de junio de dos mil diez, autorizó a su socia la señora Luisa Mariella Freile Contag ceder sus cien participaciones, de conformidad con la cláusula siguiente.-

**TERCERA: TRANSFERENCIA DE**

**PARTICIPACIONES.**- De conformidad con el Acta de Junta

General Universal y Extraordinaria de Socios antes mencionada, que se agrega como documento habilitante, se autoriza la cesión de participaciones, la misma que se la realiza de la siguiente manera: los cónyuges Gregory Richard Harris y Luisa Mariella Freile Contag, ceden a favor de la señora Carla Contag Alzuro, cincuenta (50) participaciones de un dólar cada una de ellas, y a favor de la señora María José Jervis Solines, cincuenta (50) participaciones de un dólar cada una de ellas. Los Cedentes manifiestan que es su voluntad la de transferir, como lo hace en este acto a favor de las Cesionarias, el número de participaciones antes descrito, por el valor de un dólar cada una, del capital social de la compañía FJBC EDUCATION CÍA. LTDA. Las Cesionarias a su vez declaran que aceptan la transferencia por ser en su beneficio. Aclárase que la transferencia comprende, a favor de las Cesionarias todos los derechos y beneficios sociales. Con estos antecedentes el nuevo cuadro de integración de capital de FJBC EDUCATION CÍA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

Socio	# Participacion.	Capital	%
MÓNICA BARATAU SANTELLI	100	\$ 100	25
CARLA CONTAG ALZURO	150	\$ 150	37.5
MARÍA JOSÉ JERVIS SOLINES	150	\$ 150	37.5
<b>Total:</b>	<b>400</b>	<b>\$ 400</b>	<b>100</b>

CUARTA: PRECIO.- Por esta cesión de participaciones se ha estipulado entre las partes el precio nominal de las mismas, valor que los Cedentes declaran haber recibido de las Cesionarias, a su entera satisfacción, en numerario, sin que tengan ningún reclamo que hacer y por tanto no se reservan ningún derecho. QUINTA: RÉGIMEN LEGAL.- En todo cuanto no se hubiere expresado en este contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías, quedando autorizada la abogada que patrocina esta minuta para solicitar la inscripción de este contrato en el Registro Mercantil, hacer sentar las razones en la Notaría y remitir a la Superintendencia de Compañías copia de esta escritura una vez cumplidas dichas diligencias.- Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento público. (Firmado) Mariela Jervis Solines, matrícula profesional uno siete tres ocho (1738) del Colegio de Abogados de Loja. Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

GREGORY RICHARD HARRIS

C.I. 171984671-7

Siguen los compare-



NOTARIA  
TERCERA

LUISA MARIELLA FREILE CONTAG

C.C. 170480315-2

Carla lourto f

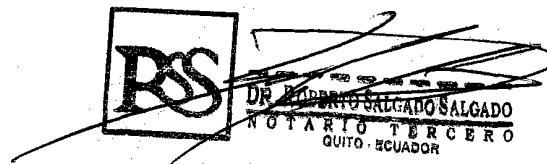
CARLA CONTAG ALZURO

C.C. 170680506-4

Maria Jose Jervis

MARÍA JOSÉ JERVIS SOLINES

C.C. 170589423-4



IDENTIDAD 171984671-7  
GREGORY RICHARD HARRIS  
BASILDON GRAN BRETAÑA  
3 DICIEMBRE DE 1974  
EXT. 31 21014 72910 M  
QUITO\_PCHA-2002 EXT.

DIRECCIÓN  
CC. LUISA FREILE CONTAG  
SUPERIOR/LAS PERM. POR LEY  
DAVID HARRIS  
DIANA HARRIS  
QUITO-23-7-2002  
QUITO-23-7-2014  
AFP

0009424



REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento

FECHA VENCIMIENTO  
LSD 4.00  
325287

HARRIS GREGORY  
RICHARD

NACIONALIDAD: REINO UNIDO

PASAPORTE: 032618910 C.I: 1719846717

VISA: 10-VI REG. N°: 312101472910

ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY

Firma del Portador

Nº EXPEDIENTE:  
LUGAR Y FECHA: QUITO  
VALIDO HASTA

24/10/2007

RESPONSABLE  
OSOS HERNANDEZ ROBLES MARCO VINICIO

CITADENIA 1704800310-2  
FREILE, CONDAS LUISA MARIELLA  
PICHINCHA/QUITO/CHASUPICORTE  
07 AGOSTO 1974  
016-0162 05070 5  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ GUMARES 1974



EQUATORIAL AMAZONAS VZ-20132222  
CASCADO GREGORY RICHARD PAFFIE  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
NELSON FREILE  
ALICIA PRISCILA CONTRA  
GILITO 04/06/2014  
08/04/2014



REPUBLICA DEL ECUADOR  
ESTADO PLURAL DE LOS PUEBLOS  
Alcaldes y Jefes de Municipio  
Tribunales de Justicia  
Oficina del Procurador General  
Fiscalía General  
Ministerio de Hacienda  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Gobernación  
Ministerio de Justicia y Culto  
Ministerio de Fomento  
Ministerio de Hacienda  
Ministerio de Gobernación  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Justicia y Culto  
Ministerio de Fomento

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE No.

NOMBRES Y APELLIDOS

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

REG CIVIL

TOMO PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

2000

Carla Contag

FIRMA DEL CEDULADO

NACIONALIDAD

IND.DACT

ESTADO CIVIL

PROF.OCCUP.

INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

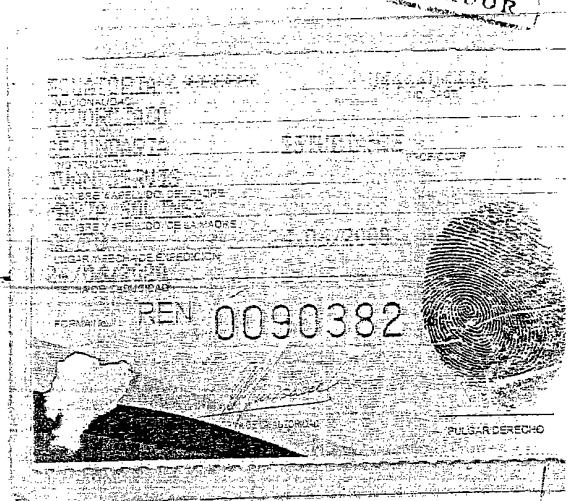
FORMA No.

0238862

IMPRESA AUTORIDAD

S/ PULGAR DERECHO





CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De TRES foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscripto notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
de lo cual doy fe.

Quito 26 de junio de 2010



ESPAÑOL  
BILINGÜE  
BILINGÜE



## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "FJSC EDUCATION CIA. LTDA."

En esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día viernes 4 de junio de 2010, siendo las 13H30, en la oficina de la empresa ubicada en la calle Los Libertadores No. 1 y las Rieles, urbanización San Juan Alto, sector Cumbayá, de esta misma ciudad, se reunieron las siguientes socias:

- Luisa Mariella Freile Contag, propietaria de 100 participaciones de un dólar cada una;
- María José Jervis Solines, propietaria de 100 participaciones de un dólar cada una;
- Mónica María Baralau Santelli, propietaria de 100 participaciones de un dólar cada una; y,
- Carla Contag Alzuro, propietaria de 100 participaciones de un dólar cada una;

Todas ellas son socias de la Compañía FJSC EDUCATION CIA. LTDA., y por estar presente el 100% del capital social de la empresa, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en el artículo 8, Clases de Juntas Generales, del Capítulo Tercero.- Del Gobierno de la Compañía, de los Estatutos Sociales de la empresa, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Preside la sesión la señora María José Jervis Solines, y actúa como Secretaria de la misma la señora Mónica María Baralau Santelli.

La Presidenta dispone que la Secretaria de lectura al orden del día, el mismo que es conocido y fue aprobado por todas las socias oportunamente y cuyo único punto a tratarse es el siguiente:

1.- Autorización a la socia señora Luisa Mariella Freile Contag, a ceder sus 100 participaciones.

Las socias aprueban el único punto del orden del día propuesto y pasan a tratarlo a continuación:

De conformidad a los Estatutos Sociales y a la propia Ley de Compañías la socia señora Luisa Mariella Freile Contag, solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios la autorización para ceder sus 100 participaciones, en partes iguales a favor de las señoritas María José Jervis Solines y Carla Contag Azuro, es decir 50 participaciones a cada una.

La Junta analiza dicha petición y acepta unánimemente dicha solicitud, efectivizándose la cesión descrita en el punto anterior, renunciado cada una de ellas a su derecho preferente, por lo que la Presidenta, dispone que a continuación se elabore el respectivo cuadro con la división de las Participaciones y el respectivo porcentaje de cada socia luego de la presente Sesión:

Socia	# Participaciones	Capital	Porcentaje
MARÍA JOSÉ JERVIS SOLINES	150	\$ 150	37.5 %
MÓNICA BARATAU SANTELLI	100	\$ 100	25 %
CARLA CONTAG ALZURO	150	\$ 150	37.5 %
Total:	400	\$ 400	100 %

Habiéndose tratado los puntos del orden del día se concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, la misma que luego de su lectura es aprobada íntegramente y las socias se ratifican en las decisiones tomadas y la aceptan en todas sus partes unánimemente, firmándola en unidad de suyo para su constancia.

*Mónica Baratau Santelli*  
Mónica Baratau Santelli  
SOCIA - SECRETARIA

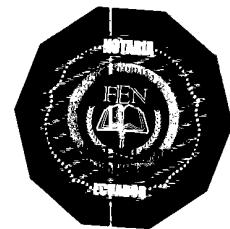
*Luisa Mariella Freile Contag*

Luisa Mariella Freile Contag  
SOCIA

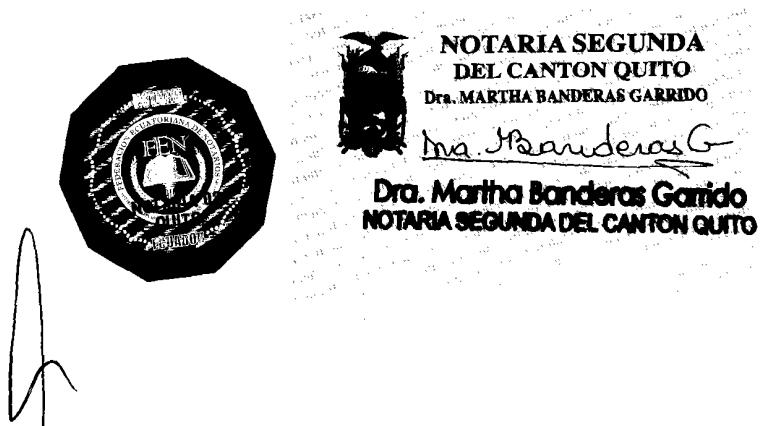
*Maria José Jervis Solines*  
Maria José Jervis Solines  
SOCIA - PRESIDENTA

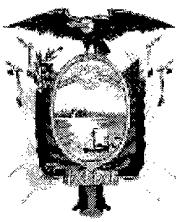
*Carla Contag Alzuro*  
Carla Contag Alzuro  
SOCIA

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y EN  
FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA  
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FJBC EDUCATION CIA  
LTDA, OTORGAN: GREGORY RICHARD HARRIS Y LUISA MARIELA  
FREILE CONTAG, A FAVOR DE: CARLA CONTAG ALZURO Y MARIA  
JOSE JERVIS SOLINES. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTE Y  
SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ,-



RAZON.- Tome nota de la Cesión de Participaciones, cuya copia certificada antecede al margen de la escritura de Constitucion de la Compañía FJBC EDUCATION CIA.LTDA., celebrada el 22 de febrero del 2005, ante la Dadora Ximena Moreno de Solines, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, según consta de la acción de personal numero DOS DOS TRES OCHO-DNP, de fecha veinte y tres de diciembre del año dos mil diez.- Quito, a 31 de enero del dos mil once.





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:627 del REGISTRO MERCANTIL de diez de marzo del dos mil cinco, fs. 551, tomo 136 correspondiente a la Constitución de la compañía "**FJBC EDUCATION CIA. LTDA.**" lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, ocho de febrero de dos mil once. **EL REGISTRADOR.**-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.

Ng

